



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 90909

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA DEL ROSARIO CAMACHO RUÍZ vs.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA – CAR.

Previo a reconocer personería a la abogada Sandra Patricia Díaz Cárdenas, como apoderada especial de la parte opositora Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, se conceden cinco (5) días hábiles para que allegue su dirección de correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105033201800092-01
RADICADO INTERNO:	90909
RECURRENTE:	MARIA DEL ROSARIO CAMACHO DE RUIZ, YASMID JOHANNA RUIZ CAMACHO, FANY ROCIO RUIZ CAMACHO, NIDIA ESPERANZA RUIZ CAMACHO, NANCY ENEIDA RUIZ CAMACHO, PABLO LEONARDO RUIZ CAMACHO, EDGAR ALONSO RUIZ CAMACHO, ALVARO EDIXON RUIZ CAMACHO, VICTOR FERNANDO RUIZ CAMACHO
OPOSITOR:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR-
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021

SECRETARIA _____